

MISCELÁNEA



SEVILLA, 1984

SEPARATA DE «ARCHIVO HISPALENSE», NUM. 204

RESERVADOS LOS DERECHOS

## LA CASA DE LA CONTRATACION Y EL CULTO A SANTA TERESA DE JESUS

Años después de la muerte de Santa Teresa de Jesús no dejaron de sucederse acontecimientos milagrosos que apoyaron en su día el proceso de su beatificación. Más tarde también se produjeron otros. De entre ellos es curioso el de los insólitos movimientos de las lámparas de aceite que acompañaban, en el convento de las Carmelitas descalzas de Alba de Tormes, al cuerpo de la Santa, antes de ser trasladado a la capilla que se le estaba construyendo. El relato pormenorizado del hecho, con toda la descripción de las idas y venidas de las lámparas y de su trasiego milagroso a lo largo de varios años desde 1665 a 1675, particularmente en los de 1672 y 1674, se encuentra en una carta de la priora y religiosas de dicho convento dirigida a la reina en la que le agradecen la limosna de dos lámparas y la ayuda prestada para la obra de la nueva capilla. Insisten en la calidad sobrenatural del balanceo de las luminarias, tras una serie de comprobaciones que disipan la idea de lo explicable, llegando a la conclusión de que siendo Santa Teresa una de las Vírgenes más prudentes quiere que sus lámparas estén siempre encendidas, dándose así cumplido culto a la que en sus escritos dió luz para siempre a la iglesia y a sus fieles.

La carta que así relataba estos acontecimientos fue la credencial presentada ante la Casa de la Contratación por fray Antonio de Jesús María, Carmelita descalzo residente en el Colegio del Angel de Sevilla de donde había sido prior, para requerir del Presidente, jueces oficiales y oidores de aquélla, una ayuda para las monjas de Alba de Tormes que carecían de medios para mantener la iluminación de aquellas lámparas milagrosas que no les ofrecía duda ser deseo de su madre fundadora.

Reunida la Sala de Gobierno y de Justicia de la Casa, el 15 de marzo de 1675, y consideradas las circunstancias apuntadas, junto con el bien que se debía a una Santa, «natural destes reynos», crea-

dora de numerosos conventos que tantos beneficios habían reportado a todos, acordaron dotar perpetuamente una de las lámparas que acompañaban el cuerpo de Teresa de Jesús. Se comprometieron a librar 8 escudos de oro al año para el importe del aceite, situados en el producto de penas de cámara. El primer pago se hizo en ese mismo momento a fray Antonio de Jesús y en el futuro se haría efectivo todos los años el 15 de octubre, festividad de la Santa.

Se ha hablado de falta de entendimiento entre Teresa de Jesús y Sevilla, ahora bien, ésta no fue desagradecida y estuvo pronta siempre en reconocer en alguna medida y de cualquier forma los provechosos frutos de la labor de aquélla, y una de estas ocasiones tuvo lugar precisamente a los cien años de su estancia en nuestra ciudad.

*Antonia HEREDIA HERRERA*

**1675, 18 de enero. Alba de Tormes**

Carta de la priora y religiosas Carmelitas decalzas a la Reina.

(copia inserta en un acuerdo de la Casa de la Contratación de 15 de marzo 1675)

A.G.I. Indif. 1974

---

«Señora

Jhesus, María y Joseph sean con V.M. siempre.

Con la noticia de la limosna que V.M. y el rey nuestro señor (que Dios nos los guarde) han sido servidos de hazer a nuestra gloriosa Madre Santa Theresa de Jesus con la piadosa y liberal dotación de dos lamparas, la obligación de agradecerlas nos lleva a los P/ies/ de V.M. en esta carta, y el no averla escripto hasta ahora ha sido atencion al respecto de V.M. y tambien el ser detencion muy propia de nuestro instituto el no publicar ni autorizar cosas que sobresalen, por ser dictamen que se venera como observancia heredada de nuestra Santa Madre y la conserva oy su religion, con mas recato que estudio, con este silencio hemos ocurrido a la curiosidad de muchos, sin faltar a la devocion de otros, en las maravillas, que se continuan de diversas apariciones que se han visto y se ven en el Santo Corazón de nuestra Santa, pero en las que V.M. ha oido por mayor de los movimientos de las lamparas, hallamos insinuado el deseo de relacion mas individual, y esta es la que ofrecemos ahora, reconocidas al beneficio presente, rompiendo el silencio de mucho tiempo por acreditar mas el obsequio al real gusto de V.M.

Han passado mas de diez años en que una de las lamparas dedicadas al culto de nuestra Santa Madre se movia en su dia, y en el de nuestro Padre San Joseph las horas de Missa, Sermon y Visperas comensando su movimiento poco a poco, y creciendo por espacio de media vara y al fin de Missa mayor y Visperas cessava el movimiento en pausas correspondiendo su fin al principio: el año de 1672, dia de nuestro Padre San Joseph, se puso vidrio a esta lampara y ardio por todo el dia y no se movio. Poco despues los que pusieron el monumento por la Semana Santa, quitaron el vidrio de la lampara dejandola como antes estava, y Jueves Santo de la misma Semana a las tres de la tarde comenso a

moverse, a tiempo que se cantava el evangelio, para el mandato crecio su movimiento mas que otras vezes y duro mientras (sic) que en el Coro se hizo la Santa Seremonia de lavar los pies y acavado el Sermon, sesso el movimiento.- Segundo dia de Pascua de resurreccion siguientes bolbio a moverse mientras canto la Missa nueva un capellan del Convento, despues se doto y ensendio esta lampara y jamas se ha movido mas.

Lunes 19 de Noviembre del año passado de 74 a las siete de la mañana tres lamparas que no arden comensaron a moverse con grandes diferencias, porque el movimiento de la una que esta en medio era como de media vara, el de la otra como de un palmo y la del otro lado se movia menos.- Viernes 30 del mismo mes y año dia de San Andres Apostol bolbieron a moverse las tres lámparas en la forma dicha, desde las siete de la mañana hasta la noche y porque algunos atribuían el movimiento al ayre que entrava por una vidriera rota que ay sobre la urna del Santo Cuerpo este dia se tapo muy bien la ventana de esta vidriera, mas no cesso el movimiento de las lamparas, antes se aumento.- Domingo siguiente, dos de diciembre repitieron los movimientos especialmente la de en medio variava los suios, unas vezes en circulo, otras como ovalo, otras en linea recta careandose unas veces con el Santo Cuerpo; otras a la ventanilla de la comunion, otras a la puerta de la reja, que es la parte contraria, otras a sus compañeras que casi llegava a topar con ellas, y segun se variavan con distinción y regularidad en estos movimientos parecia tener vida la lampara, para gobernarlos con livertad, este dia se hizo la experiencia de poner una velilla encendida en la punta de una caña, junto a las lamparas que se movian pero no se apago la luz, ni la tumbo el ayre; con que se conocio claramente no ser este el que las movía.

Domingo 16 de diciembre a las diez de la mañana, al tiempo que se hacia eleccion de Priora en este convento comensaron a moverse las dichas lamparas y perseveraron en sus movimientos hasta la noche en la forma referida y Lunes siguiente repitieron sus movimientos hasta la tarde. Martes 18 de la expectacion de Nuestra Señora bolbieron a moverse desde las ocho de la mañana hasta la noche, y aviendo chocado la de el medio con la primera por una vez, y Jueves si-

guiente sucedio lo mismo menos el toparse las lamparas, Viernes 21 dia de Santo Thome dieron principio a sus movimientos a las nueve de la mañana dando fin a ellos entrada ya la noche, este dia fue mayor el movimiento que otro ninguno avia sido, con gran variedad de circunstancias fuera de las referidas, el movimiento de la lampara de en medio llego a ser mayor que nunca y el de la una de los dos lados lo mismo, estas dos mientras la Missa Mayor se movieron la una contra la otra y aviendo estado un rato serca de toparse ultimamente quando en el Coro se cantaba el agnus dei chocaron quatro veces una con otra viendose el choque y oyendose el ruido del golpe con toda claridad y aviendo chocado mudaron los movimientos apartandose la una de la otra y dando bueltas como circulo. Sabado siguiente 22 de diciembre se puso azeyte a estas lamparas sin mudarlas el puesto, desde aquel dia han ardido y despues de estar ensendidas no se han movido mas.

De todo lo referido son testigos los vezinos deste lugar y muchos han venido a el movidos de la novedad, y para mas credito de la verdad han dado fee y testimonio de ella dos escrivanos de la Villa repetidas vezes.

Algunos nos advierten que a muchos fines suele ordenar Nuestro Señor estas cosas sobrenaturales, pero las experiencias nos llevan señora el discurso sin violencia a lo mismo que otros sienten y dizen que nuestra Santa Madre como una de las mas prudentes Virgenes quiere que a sus lamparas no falte azeyte, muchos infieren que estos repetidos movimientos piden que en todas aya siempre luz para que assi den culto cumplido y correspondiente a la que sus escritos dio luz para siempre a la Yglesia y a sus fieles, lo que nosotros sin admitir duda afirmamos es que ya con respecto se deven venerar estas congeturas como autorizadas con la Real aprovacion de V.M. que se manifiesta con accion tan piadosa que queda referida, que siendo ya publica la quieran imitar personas que con afecto cordial van dotando las lamparas que estan sin luz, que passan de veinte y quatro, entre mayores, medianas y menores.

No ha faltado la atencion en nosotras pero si la ocasion (y de ella nos valemos ahora) para dar las gracias de que con el real amparo de V.M. este tan adelantada la fabrica de la capilla mayor, a donde se ha de trasladar el Santo Cuerpo de

nuestra gloriosa Madre, ni faltaran devotos que informen a V.M. de los medios que se solicitan para que el dia primero que se espera de Santa Theresa, se pueda hazer la traslacion sin estos nuevos titulos de obligacion, nuestras oraciones son tan propias de V.M. y el Rey nuestro Señor como lo es la recomendacion que nos dejo en sus libros nuestra Santa Madre, hijas somos suias en el çelo del bien comun de la Monarquia, como es el amor al Dueño de ella y en el deseo del asierto de los que la gobiernan, todo ceda en mayor honra y gloria de Dios que nos guarde a V.M. con el Rey nuestro Señor que dilatados años viva, como ha menester toda la christiandad, de este Convento de nuestra gloriosa Madre Santa Theresa de Jhesus.

De Alva de Tormes, 18 de Henero de 1675.

A los Reales Pies de V.M.

Beatriz de Jhesus, *Priora*.— Antonia de Jhesus Maria, *Superiora*.— Luisa de la Santissima Trinidad, Maria de la Cruz»